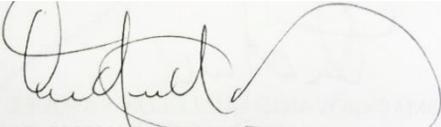




Proceso	: ORDINARIO – OPOSICION ENTREGA
Radicado	: 2014 – 00141-00.
Demandante	: JESUS IVAN DUQUE GOMEZ.
Demandado	: LUIS MANUEL ZULETA RAMIREZ

Al despacho de la señora Juez las presentes diligencias. Provea..
Bucaramanga Sder., 04 de abril de 2024.



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga Sder., ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

REQUIERASE a la parte ejecutante JESUS IVAN DUQUE GOMEZ, para que cumpla con el trámite de notificación personal a la parte ejecutada LUIS MANUEL ZULETA RAMIREZ, conforme se ordenó en el numeral 2º del auto del 6 de febrero de 2024, y numeral 4º del auto del 5 de marzo de 2024.

Se concede a la parte ejecutante JESUS IVAN DUQUE GOMEZ, el término de 30 días hábiles, los cuales comenzaran a correr a partir del día siguiente a la notificación de este auto por estados, so pena de desistimiento tácito, conforme a lo dispuesto en el artículo 317 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE.



HELGA JOHANNA RIOS DURAN

Juez

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **356f214ff3cb8e1930e32fcab2a5cedf7c89a283731ed8e310eec49ae1ee008f**

Documento generado en 08/04/2024 04:18:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>